

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN 2015

El pasado 29 de junio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián y sus 3 organismos autónomos locales, 2 entidades públicas empresariales y 9 sociedades públicas, correspondiente al ejercicio 2015.

El TVCP emite una **opinión favorable** sobre las cuentas de todas las entidades que integran la **Cuenta General** del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, con algunas salvedades puntuales. En el Ayuntamiento se han detectado ajustes contables que disminuirían el Remanente de Tesorería en 15 millones de euros, y la liquidación presupuestaria no incluye créditos de compromiso por 15,8 millones de euros. Por otra parte, se describen deficiencias en cuanto al valor del inmovilizado tanto en el Ayuntamiento como en los organismos autónomos y en la sociedad Fomento de San Sebastián, SA. Finalmente, se señala la falta de información en la Memoria de la Cuenta General sobre determinadas reclamaciones judiciales.

El Informe analiza la **situación financiera** que se desprende de la Cuenta General fiscalizada, destacando el hecho de que el Ayuntamiento ha logrado **financiar el gasto de operaciones de capital** con el **ahorro neto generado** sin aumentar el endeudamiento en los 2 últimos ejercicios. Además, en 2015 se produce un **incremento** significativo del **Remanente de Tesorería para Gastos Generales**, debido fundamentalmente a los ingresos obtenidos por la enajenación del Patrimonio Municipal del Suelo y al incremento del Fondo Foral de Financiación Municipal.

Además, el Informe señala que, de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención municipal, **se ha cumplido en 2015 con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y con la regla de gasto**. Con respecto a las entidades clasificadas como sociedades no financieras dependientes del Ayuntamiento, la Intervención concluye que se encuentran en equilibrio o presentan capacidad de financiación.

Tanto el Ayuntamiento como el resto de entidades han **cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, si bien se ha detectado la prórroga de 2 contratos en el Ayuntamiento y 1 en la Entidad Pública Empresarial de Kultura, excediendo el plazo de los mismos, y la ejecución en el Ayuntamiento de diversos gastos por 890.389 euros incumpliendo los principios de publicidad y concurrencia.